

PRESENTACIÓN

Con motivo del avance y de la cercanía que tenemos con la conurbación de la Ciudad de Oaxaca, en el Municipio de San Juan Guelavía estamos actualmente experimentando una transición económica, social, política y cultural, donde la conurbación se nos presenta más como una amenaza que como una oportunidad.

En ese proceso, estamos perdiendo identidad, valores y las formas de organización, que nos habían permitido en el pasado resolver por nosotros mismos nuestros problemas; en tanto que nos enfrentamos a nuevas problemáticas.

Esta realidad, nos debe obligar a ser más reflexivos y participativos; y entender que la solución de los problemas del Municipio, ya no está sólo en la responsabilidad del Ayuntamiento; sino que ahora es necesaria la participación racional y propositiva de la ciudadanía, para analizar y enfrentar juntos nuestros problemas, de manera planeada y estratégica. Debemos superar los tiempos en que el Municipio se gobernaba de acuerdo a los caprichos y voluntarismo del Presidente Municipal en turno.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un esfuerzo nuevo de participación ciudadana en el Municipio, que se propone ser el documento de consulta del órgano de gobierno y de todos los sectores que se involucran en el progreso y desarrollo de nuestro Municipio, que permita orientarnos a trabajar por el futuro de nuestra comunidad, lo que le permitirá que sea al mismo tiempo el instrumento rector y de evaluación de las acciones del Gobierno Municipal.

Con su presentación y publicación, le damos cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Federal de la República; 2 párrafo tercero, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y; 46 fracción XXXII, 48 fracción XI, 102, 103, 167, 168, 169 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**

**C. ELEAZAR GARCÍA ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

San Juan Guelavía, Tlacolula, Oaxaca, 22 de junio de 2008

1.- NUESTROS ORÍGENES, NUESTRA HISTORIA

Denominación

Según el historiador José María Bradomín, Guelavía significa: "milpa de aire", componiéndose de los vocablos *Guela*, "milpa" y *Ví*, "aire".

Pero para algunos habitantes este significado resulta erróneo, puesto que en lengua zapoteca, exclusiva de esta parte del Valle de Tlacolula, la toponimia denota otra connotación, siendo el significado correcto: Retorno a media noche, compuesta de los mismos vocablos, pero con diferente significado; *Guela*, "media noche" y *Vía*, "retorno".

Para otros habitantes, la palabra *Guela* viene de la palabra zapoteca *guiela*, "laguna", por lo que en realidad quiere decir "laguna de agua clara", sin precisar completamente la etimología, basándose en el hecho de que antiguamente hubo una laguna en el territorio municipal.

Hemos de aclarar que la lengua zapoteca ha tenido y sigue teniendo muchas variantes, incluso, dentro de un mismo distrito, por lo que no es de extrañar que algunas palabras sean entendidas de diferente manera.

Reseña histórica

La población tiene su origen en la etnia zapoteca. El pueblo fue fundado en 1560. Sus títulos fueron expedidos en 1723.

Según el historiador Don Francisco del Paso y Troncoso, diversos grupos humanos a manera de familias habitaban de manera dispersa en las faldas de los cerros cercanos a las riveras del Río Salado, hasta un poco antes de la conquista española.

Posterior al dominio español y conforme la religión occidental que se extendió en estas tierras, se logró que tales asentamientos poco a poco se unieran en un solo pueblo, hasta tener una organización política, templo y palacio municipal.

En las Relaciones Geográficas de Felipe II, San Juan Guelavía aparecía como San Juan Apasco; cuyo significado en náhuatl es "lugar donde el agua está como en apaxtle", o sea una laguna, lo que podría confirmar que el verdadero significado de Guelavía sea el de "laguna de agua clara".

Durante la época de la Colonia hasta fines del Siglo XIX, la Comunidad fue ampliamente conocida en la región como productora de sal mineral, que se ocupaba para condimento de la comida, conservación de la carne, curtido de pieles, estimulación del ganado en su engorda y crecimiento, y, la panadería. Por esta razón,

el nombre común que le daban los pueblos del Valle a Guelavía, era San Juan Sed, o sea, San Juan de la Sal.

El aprovechamiento de la sal se hacía por parte de las autoridades nombradas de manera comunal, quienes permitían el libre aprovechamiento de la sal a los vecinos de la Comunidad, cobrándoles por lo mismo a los pueblos circundantes. El producto de este aprovechamiento, se aplicaba a obras de beneficio común, como el retablo de la iglesia, o el pago del costo de los litigios por la defensa de la tierra del común, que se tuvieron principalmente en contra de Tlacolula. Las tierras del común también se destinaban al pastoreo del ganado del pueblo y a los gastos de los santos y cofradías.

Con la construcción de la red de ferrocarril, el aprovechamiento del salitre decayó, pues entonces ya era posible traer sal de mar; aunque se tienen registros que todavía en la primera mitad del Siglo XX se seguían haciendo algunos aprovechamientos de sal.

Con fundamento en la normatividad de la Colonia, y posteriormente en la Constitución de Oaxaca de 1825, la Comunidad se organizó administrativamente en República de Indios. Posteriormente se convirtió en Municipio.

En época posterior, se tienen noticias que Juan M. Brito (¿?-1936) participó en las filas del General Meixueiro durante la Revolución Mexicana, en el Ejército Soberanista de Oaxaca. Fue General de Brigada, y aunque no era originario del Municipio, se sabe que vivió por largos años en la población. Se cuenta que cuando García Vigil se rebeló contra Obregón, él formó parte de este ejército al mando del General Fortunato Maicotesis. Tiempo después de combatir se entregó y purgó una condena en el penal de Santiago Tlatelolco. Cuando cumplió su condena regresó al pueblo. Fue asesinado en Guelavía un 27 de marzo de 1936.

2.- EL TERRITORIO QUE HABITAMOS

Localización

El Territorio Municipal se localiza en las coordenadas 16° 57´ de latitud norte, y 96° 32´ de longitud oeste, a una altitud de 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Se ubica en la región central del Estado, conocida como Valles Centrales; a 39 kilómetros de la capital Oaxaqueña.

Colinda al Norte con los municipios de Santa Ana del Valle y San Jerónimo Tlacoahuaya; al Sur colinda con Santa Cruz Papalutla y Tlacolula de Matamoros; al Oeste colinda con San Sebastián Abasolo y Santa Cruz Papalutla, y; al Este colinda con Santa Ana del Valle y Tlacolula de Matamoros.

Está integrado al Distrito Judicial y Rentístico de Tlacolula.

Extensión

Nuestro territorio tiene una extensión aproximada de 17.86 km², es decir el 0.019% del total del Estado. La mayor parte pertenece al régimen ejidal, y sólo una pequeña fracción de 31 hectáreas está reconocida como comunal, a pesar de que históricamente primero existió el común, y del común se estableció el ejido.

Orografía

Nuestro territorio está formado por planicies.

Hidrografía

El Municipio pertenece a la cuenca del Río Atoyac, uno de los formadores del Río Verde. Los principales ríos y arroyos que atraviesan la superficie del Municipio son el Río Salado, el Arroyo Vasila y el Arroyo Seco.

Clima

El clima es templado.

Flora

Tenemos flores como: el quebraplatos, la dalia, la rosa, el cempazúchitl y el girasol.

Plantas comestibles: el chepil, la coliflor, la lechuga y la calabacita.

Árboles: el mezquite, el huizache, el eucalipto, el pino y el paraíso.

Árboles frutales: limonales, naranjales, toronjales y tuna.

Plantas medicinales: ruda, romeo, nopal, hierbabuena y hierba santa principalmente.

Fauna

Las principales especies de fauna son: el conejo, la rata de campo, la liebre y el coyote; insectos como los chapulines, serpientes, tortugas, ranas, coralillo negro; animales domésticos como bueyes, caballos, cerdos, perros y gallinas.

Características y Uso del Suelo

Pertenece a la clasificación del cambisol cálcico, es un suelo que no guarda uniformidad en su estructura, color y consistencia debida para su proceso de oxidación. Es propicio para la agricultura, siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado.

3.- CUANTOS Y COMO SOMOS

Evolución demográfica y características de la población

Históricamente, la población de Guelavía vino creciendo de manera sostenida hasta el año de 1980, en el que según el censo de tal año, la población alcanzó su pico máximo de 3 mil 645 habitantes. Sin embargo, a partir de ese año, la población ha venido decreciendo paulatinamente

Esta tendencia de disminución de población, se explica en la migración y a que tenemos una tasa de crecimiento muy baja de 0.15. Así, conforme a la tasa de crecimiento que tenemos con relación al periodo 2000-2005, se necesitarían 449.17 años para duplicar nuestra población. Para ilustrar esta tendencia, en el cuadro siguiente se asientan los totales históricos de población, así como la proyección de población para los próximos años:

| AÑO | TOTAL DE POBLACIÓN |
|------------|---------------------------|
| 1930 | 1,376 |
| 1940 | 1,789 |
| 1950 | 1,789 |
| 1960 | 2,310 |
| 1970 | 2,510 |
| 1980 | 3,645 |
| 1990 | 2,992 |
| 2005 | 2,940 |
| 2007 | 2,888 |
| 2008 | 2,826 |
| 2009 | 2,765 |
| 2010 | 2,706 |

Por las mismas razones, la tasa global de fecundidad (TGF), ha venido disminuyendo en cada quinquenio, actualmente es de 2.57 hijos por mujer.

| AÑO | TGF HIJOS/MUJER |
|------------|------------------------|
| 1995 | 3.83 |
| 2000 | 2.82 |
| 2005 | 2.57 |

Según el II Censo de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI en el 2005, la población en nuestro municipio es de 2,940 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

| LOCALIDAD | HABITANTES | HOMBRES | MUJERES |
|-------------------|-------------------|----------------|----------------|
| San Juan Guelavía | 2,867 | 1,361 | 1,506 |
| Paraje Lambasá | 9 | S/D | S/D |
| Quiatstais | 31 | 20 | 11 |

| | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Guechiviyu | 33 | 17 | 16 |
| TOTAL | 2,940 | 1,405 | 1,535 |

Las mujeres representan un poco más de la mitad de la población del Municipio, siendo 130 mujeres más que hombres.

Por edades la población está distribuida de la siguiente forma:

| EDADES | POBLACIÓN TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|---------------|------------------------|----------------|----------------|
| 0-4 | 211 | 115 | 96 |
| 5-9 | 216 | 115 | 101 |
| 10-14 | 316 | 161 | 155 |
| 14-19 | 276 | 129 | 147 |
| 20-24 | 257 | 120 | 137 |
| 25-29 | 194 | 88 | 106 |
| 30-34 | 185 | 85 | 100 |
| 34-39 | 164 | 63 | 101 |
| 40-44 | 202 | 100 | 102 |
| 45-49 | 176 | 87 | 89 |
| 50-54 | 132 | 62 | 70 |
| 55-59 | 106 | 46 | 60 |
| 60-4 | 111 | 54 | 57 |
| 65 y más | 389 | 177 | 212 |

El 25.2 % de nuestra población son menores de 14 años; el 24.7% tienen una edad entre los 15 y 29 años, lo que quiere decir que tenemos un gran ímpetu social, pues casi la mitad de nuestra población es menor de 30 años.

Hay por familia un promedio de 4 a 6 personas.

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el Municipio habitan un total de 2,075 personas que hablan alguna lengua indígena. De ellas, 84 son monolingües, pues sólo hablan lengua indígena, y 1,978 son bilingües, pues hablan castellano y lengua indígena.

Sólo el 10% de los hablantes han sido alfabetizados en lengua zapoteca.

Mortalidad

Los indicadores de mortalidad en el Municipio están distribuidos de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | 2000 | 2005 |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de mortalidad bruta | ----- | 7.49 |
| Tasa de mortalidad infantil | 38.3 | 21.04 |
| | HOMBRES | MUJERES |

| | | |
|-------------------------------|---|------|
| Tasa de mortalidad en el 2005 | 7 | 7.83 |
|-------------------------------|---|------|

Migración

El índice de migración del Municipio es de -0.95125, por lo que es considerado por la DIGEPO como de alta intensidad migratoria. Los lugares a donde se emigra son México, D.F. y Estados Unidos de Norte América.

Conforme a la tabla de población por décadas expuesta anteriormente; entre los años 1940 y 1950, el total de población no tiene variante, circunstancia que se explica en el hecho de que en 1942 el Gobierno de México haya suscrito el Programa Bracero con Estados Unidos de Norteamérica; año en que dio inicio la migración de nuestros ciudadanos.

Actualmente, la migración en nuestro Municipio trae aparejada una serie de problemáticas sociales, económicas y políticas, entre las que se destacan:

- Abandono del campo y del trabajo agrícola
- Insuficiencia y dependencia alimentaria
- Agostamiento y erosión del suelo
- Escasez y encarecimiento de la mano de obra
- Alteración de la imagen urbana, cambio de uso del suelo, cambio del régimen de propiedad social a propiedad privada, y, especulación inmobiliaria
- Pandillerismo, pérdida de la comunalidad, compraventa y consumo de drogas
- Incremento del lote vehicular y contaminación

Religión

De acuerdo al Censo efectuado por el INEGI en el año 2000, la población de 5 años y más que es católica asciende a 2,582 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 120 personas.

Nuestra cultura

Nuestra identidad cultural, se refleja en nuestro sistema comunitario de organización social y política, basado en nuestras tradiciones, costumbres y usos.

Una de las expresiones más fuertes de nuestra identidad y patrimonio cultural, es la lengua zapoteca; ya que a pesar de la cercanía que tenemos con la conurbación de la

Ciudad de Oaxaca y de la alta migración de nuestros habitantes, 7 de cada 10 personas somos bilingües, es decir, que hablamos el zapoteco y el español.

No obstante lo anterior, no existen esfuerzos surgidos desde nuestra misma gente, para estudiar, preservar, desarrollar y promover la lengua zapoteca de San Juan Guelavía. Es el Instituto Lingüístico de Verano, la institución que ha desarrollado estos trabajos de la Lengua Zapoteca, entre los que se destacan "El Diccionario Ilustrado en el Zapoteco de Guelavía" 2005; "Pronombres personales en Guelavía Zapoteco", Jones Theodore y Ann D. Iglesia 1985; "Guelavía Zapoteco Fonemas", Lyle Jones, Theodore y Knudson 1977; así como diversas publicaciones como son ¡N relee rlabá! (¡Yo sí puedo contar! 2007); ¿Ta liú rac xnana? (¿Eres tú mi mamá? 2006); ¿Tu báany guruu jamá? (¿Quién rompió la hamaca? 2004); ¿Tu muchos ná niini sq? (¿De qué animal es la pata? 2004); De letri-XTE ditsa (Alfabeto, 2006), y; Gudiily ílít Busca (Puedes buscar al gato, 2005).

Debido a que somos una Comunidad mayoritariamente católica, y a que la religión es un factor de cohesión social, nuestras máximas festividades son con motivo de fiestas patronales entre las que destacan las siguientes:

- Fiesta titular en honor de San Juan Bautista, que se celebra el último domingo de enero.
- Fiesta Patronal del 24 de junio
- Fiesta Cívica del 15, 16 y 17 de septiembre
- Fiesta de muertos

En estas festividades son tradicionales las procesiones, los convites, las calendas y el baile popular.

Tenemos una gran tradición musical, pues algunos de nuestros ciudadanos son músicos reconocidos y trabajan en diversas bandas musicales. Destaca la música de banda de viento, pues actualmente existen 4 bandas de música, una de ellas, la banda infantil.

También tenemos una tradición artesanal, pues algunos ciudadanos elaboran artesanías de carrizo (cestería), en elementos como altillos, roperos, jaulas, canastas, cestería pequeña, servilleteros, entre otros. Sin embargo, dichas artesanías no tienen mercado ni precio, debido a que no existe difusión sobre estos productos.

En cuanto a la gastronomía, se destaca el mole negro que se consume en las fechas festivas, y el mezcal que es la bebida más tradicional de la región.

7.- NUESTRAS CONDICIONES DE VIDA

Carreteras y caminos

Nos encontramos a 5.5 kilómetros de la Carretera Federal número 190, nuestra carretera troncal está actualmente pavimentada y en condiciones regulares.

El acceso a nuestro Municipio es permanente, a través de vehículos particulares, taxis y camiones de transporte público, que salen cada dos horas. La última corrida de la Ciudad de Oaxaca al Municipio es a las 6 de la tarde.

El servicio de transporte público, se otorga a través de taxis y de los autobuses que son propiedad del Municipio, a pesar de que jurídica y nominalmente pertenecen a la empresa denominada "Autotransportes Guelaguetza" S.A. de C.V., lo que ha ocasionado problemas de operación; razón por la cual se está analizando su reestructuración para que sean formalmente propiedad del Municipio.

Tenemos diversos caminos antiguos de terracería, que aún nos comunican con las poblaciones de San Bartolomé Quialana, San Jerónimo Tlacoahuaya, Santa Cruz Papalutla, San Marcos Tlapazola y Tlacolula.

Asimismo, contamos con varios caminos cosecheros en buenas condiciones.

Comunicaciones

Anteriormente, a través del Centro Comunitario de Aprendizaje, existía el servicio de INTERNET por antena con muchas deficiencias; aunque actualmente contamos con red de servicio telefónico domiciliario, y por lo mismo con servicio de internet domiciliario (prodigy), a la vez que empiezan a surgir establecimientos de internet público. El Municipio recibe la señal de radio y televisión de la repetidora regional ubicada en la capital Oaxaqueña.

Abasto

El Municipio cuenta con un mercado municipal y un tianguis que se establecen diariamente. Existen 50 misceláneas en toda la población y además cuenta con una tienda comunitaria.

Debido a la cercanía que tenemos con la Ciudad de Oaxaca y de la Villa de Tlacolula de Matamoros, muchas personas se abastecen en estas poblaciones.

Nuestra salud

Los principales problemas de salud reportados por la Clínica de Salud en el Municipio son: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, amibiasis intestinal, infección vías urinarias, otitis media aguda, tricomoniasis urogenital, gastritis y duodenitis, desnutrición leve, parasitosis intestinal, y, candidiasis urogenital.

Las causas principales de mortalidad son: Enfermedades isquémicas del corazón, homicidios, enfermedad hipertensiva, diabetes mellitus, enfermedad infecciosa intestinal, enfermedad cerebrovascular, tumor maligno del estómago, desnutrición calórico-proteica, y, anemia.

Según datos del Sistema Nacional de Información Municipal, en el Municipio hay 38 personas con discapacidad motriz, 14 con discapacidad auditiva, 26 con discapacidad visual, 6 con discapacidad mental y 3 con discapacidad de lenguaje, lo que hace un total de 78 personas con alguna discapacidad.

En el Municipio contamos con una Unidad Médica de Comunidad, dependiente del sistema IMSS-OPORTUNIDADES, que cuenta con un médico pasante y 2 enfermeras, una de base y una de sustitución. Hay que mencionar el problema de abasto de medicamentos.

Esta unidad es la que cubre la cobertura de salud a la mayoría de habitantes del Municipio, pero hay que resaltar que se tienen registrados 52 habitantes como derechohabientes del IMSS; 58 del ISSSTE; 1 de PEMEX, SEDENA o SEMAR; 2 del Seguro Popular, y; 11 de alguna institución privada.

Existen en la población 2 farmacias y 2 consultorios médicos.

Medicina tradicional

En nuestra comunidad aún practicamos la medicina tradicional, la cual ha sido y debe ser considerada como una estrategia y una opción válida de salud y de sobrevivencia. Tenemos entre 12 y 15 médicos tradicionales, quienes tienen un papel muy importante en la vida comunitaria ya que curan enfermedades como el espanto, mal de ojo o dislocaciones y golpes, con plantas medicinales y técnicas propias.

Deporte

El Municipio cuenta con una unidad deportiva, ubicada a un costado de la Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", que cuenta con una cancha de fútbol, 2 canchas de basquetbol y un circuito de acondicionamiento físico.

Nuestra educación

Nuestro Municipio tiene una tasa de analfabetismo de 13.26%; ya que del total de población, 390 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir (INEGI, 2005); esta situación se presenta más en las mujeres debido a la discriminación de que son objeto; 334 personas mayores de 15 años no tienen escolaridad; la asistencia escolar disminuye a partir de los 15 años.

El grado promedio de escolaridad en el Municipio es de 5.18 años; aunque hay que destacar que se tienen registradas 138 personas con educación posbásica, y 49 con educación superior.

Instalaciones Escolares

Contamos con 4 escuelas: 1 preescolar (Ricardo Flores Magón), 1 primaria urban(Gregorio Torres Quintero), 1 telesecundaria, y, 1 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CEBETA). En el nivel de primaria es donde se concentran el mayor número de instalaciones, alumnos y maestros, y pese a que se cuenta con esta infraestructura educativa, se considera que la calidad de la educación es deficiente y las instalaciones se encuentran en malas condiciones además de la falta del equipo necesario.

Mención especial se debe hacer del Centro Comunitario de Aprendizaje, que cuenta con 6 computadoras y con servicio de internet, el cual actualmente se ha integrado con el centro de alfabetización de adultos, para formar una Plaza Comunitaria.

Nuestros hogares y viviendas

Según el II Censo de Población y Vivienda del 2005 elaborado por el INEGI, en el Municipio hay 772 viviendas, de las cuales 701 son viviendas particulares habitadas.

604 hogares son encabezados por un varón, y 168 por una mujer.

36 viviendas habitadas cuentan con un solo cuarto; 195 con dos cuartos, y; 470 con tres o más cuartos.

En promedio en cada una de nuestras viviendas habitan 5.06 personas; por lo que en el 5.13% del total de viviendas que tienen un solo cuarto, se vive en condiciones de hacinamiento.

542 viviendas tienen piso de material distinto a la tierra, 157 tienen piso de tierra.

La mayor parte de viviendas del Municipio, están hechas de adobe, tabique, ladrillo y cemento, con techo de concreto, ladrillo o teja, sólo se reportan 16 viviendas construidas con desecho y lámina de cartón.

En cuanto a la tenencia de la tierra de las viviendas particulares, se debe resaltar que los solares ubicados en la zona urbana, son tratados como propiedad privada.

Servicios básicos

Aún no contamos con suficientes servicios básicos. 588 viviendas cuentan con baño o sanitario; sólo 30 viviendas disponen de agua entubada de la red pública, y 670 carecen de ella; 680 viviendas disponen de energía eléctrica, y; 161 viviendas disponen de drenaje. Tenemos sólo 26 viviendas que disponen de todos los servicios y 16 viviendas que no disponen de ningún servicio básico.

Combustible

De acuerdo a datos del Sistema Nacional de Información Municipal, aún hay 360 viviendas que ocupan leña para cocinar y una que utiliza carbón para el mismo fin. Esto provoca una gran presión en los recursos maderables existentes en el Municipio.

Electrodomésticos

Conforme al II Censo de Población y Vivienda 2005, en el Municipio hay 67 viviendas habitadas que no cuentan con ningún bien electrodoméstico; 622 hogares cuentan con televisión; 391 hogares cuentan con refrigerador; 117 hogares cuentan con lavadora, y; 18 hogares cuentan con computadora.

Según datos del Sistema Nacional de Información Municipal, en el año 2000 se reportaban 54 hogares que contaban con vehículo o camioneta propia.

Tratamiento de desechos

No se tiene información del promedio diario por habitante, de producción de desechos sólidos, sólo se tiene el referente estatal que es de 1 kilo por persona. Existe una política incipiente de gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generan en el Municipio; ya que existe el servicio de recolección de desechos, por medio de un vehículo de volteo del Municipio, que deposita los desechos en el basurero municipal que se trata mediante el sistema de relleno sanitario, en el cual no se hace clasificación ni separación de residuos. Un pepenador hace los trabajos de clasificación, separación y reuso y reciclado de residuos.

Un dato importante, es el hecho de que un grupo de jóvenes de la Comunidad, se han organizado en un grupo de trabajo ecológico denominado "Yacht Bee" (mezquite).

Marginalidad y Desarrollo Humano

De acuerdo a los datos descritos, San Juan Guelavía tiene un índice de marginación de 0.60534, lo que lo ubica como un Municipio con un grado de marginación alto, ocupando el lugar 285 de marginación en el contexto estatal, y el 646 en el nacional.

El índice de desarrollo humano en el Municipio es de 0.665, por lo que el grado de desarrollo humano es considerado como mediano alto.

Seguridad Pública

Con motivo de la aparición de pandillas juveniles de "cholos" y del consumo de drogas, los índices de criminalidad se han estado disparando en el Municipio. Pues la aparición de estos fenómenos sociales, agregados a nuestra cultura de machismo, violencia, intolerancia y nuestra organización ancestral de seguridad pública, forman el ambiente propicio para que el delito vaya creciendo y quedando impune.

La seguridad pública está a cargo 36 policías comunitarios (12 por cada sección de la población), que dan su servicio de manera gratuita de las 22:00 a las 2:00 horas diariamente; así como por 4 policías que reciben paga por el servicio, y una patrulla para hacer recorridos por la población. Sin embargo, hay que señalar que la policía no está profesionalizada, ni ha recibido capacitación, ni está legalmente registrada ni puede portar armas de fuego.

Es necesario restablecer el principio de autoridad, reorganizar a nuestra Policía Municipal, y buscar opciones de esparcimiento para nuestros jóvenes.

8.- NUESTROS TRABAJOS

Principales sectores, productos y servicios

La principal actividad de nuestra población económicamente activa es la agricultura, aunque esta es de autoconsumo. Se produce principalmente maíz, frijol y frutos.

Existe un pequeño número de artesanos dedicados a la elaboración de carrizo y fabricación de tejidos.

Población Económicamente Activa (PEA) por Sector

De acuerdo con cifras del año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 909 personas, de las cuales 898 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

| Sector | Porcentaje |
|---|-------------------|
| Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca) | 44% (393) |
| Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad) | 28% (254) |
| Terciario | 24% |

| | |
|---------------------------------|------------|
| (Comercio, turismo y servicios) | (216) |
| Otros | 4% (35) |

Un dato que es importante señalar, es que como consecuencia de la disminución de la población total, la población económicamente activa también ha venido disminuyendo, y donde se ha reflejado de manera más dramática, es en la Población Económicamente Activa Agrícola, que en tan sólo una década; de 1980 a 1990; disminuyó de 1,035 a 386, aunque en el 2000 se incrementó a 515.

Sin embargo, del cuadro anterior, se resalta que a pesar de la migración y de la cercanía que tenemos con la conurbación de la Ciudad de Oaxaca, casi la mitad de la población todavía se dedica al sector primario.

En la agricultura algunos de los problemas que enfrentamos son: suelos erosionados, "resecados", adelgazados y de baja calidad; altos costos de producción; cambio climático; abandono masivo del trabajo agrícola, y; falta de asesoría técnica para producir y vender mejor los cultivos.

Ingresos de nuestra población

Del total de personas que trabajan, 257 (28.61%) personas no reciben ingresos por su trabajo; 136 (15.4%) personas reciben menos de un salario mínimo mensual; 310 (34.52%) personas reciben entre uno y dos salarios mínimos mensuales; 113 (12.58%) reciben entre dos y cinco salarios mínimos mensuales; 4 (0.44%) personas reciben entre cinco y diez salario mínimos mensuales, y; 2 (0.22%) personas reciben más de diez salario mínimos mensuales.

9.- NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL

Con la reforma del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en 1999, el órgano de gobierno de nuestro Municipio es el Ayuntamiento. De igual manera el Ayuntamiento ya no tiene sólo el carácter de una administración, sino de un orden de gobierno.

La Misión del Ayuntamiento

La Autoridad Municipal debe actuar de una manera honesta, transparente en el manejo de los recursos, haciendo las obras que el pueblo requiere; al ser autoridades para el pueblo, somos sus representantes y tenemos que velar por el bien e intereses del pueblo en beneficio de las nuevas generaciones; es parte de nuestra misión impulsar la equidad de género; gestionar y ejecutar las obras que nos pide el pueblo, entregar apropiadamente dichas obras, conservarlas, mantenerlas y darles

seguimiento. Es también parte de nuestra misión tener un buen modo de vivir, ser ejemplo de disciplina y moderación, no actuar en contra del pueblo.

Para lograr la misión propuesta, se implementarán dentro del concepto de planeación democrática, las estrategias que nos permitirán enfrentar con éxito los retos del porvenir:

- **Fortalecer el capital social**

El capital social es el principal activo del Municipio basado en sus ciudadanos, define su carácter, otorga identidad y capta la esencia de su gente. Para fortalecerlo debemos reforzar la cultura de la sustentabilidad en la juventud, como parte de la educación cívica; impulsar y fortalecer la organización social alrededor de la productividad, la sustentabilidad, y el desarrollo social y cultural; vigorizar el sentido de identidad y pertenencia; promover el respeto a nuestras instituciones, héroes y valores, rescatando arte, historia, costumbres y tradiciones.

- **Mejorar la competencia en la administración pública**

Porque el desarrollo de los municipios está íntimamente relacionado con la aplicación de las políticas correctas, se deben profesionalizar los organismos encargados de la administración pública, establecer criterios e indicadores de medición para la planeación y la evaluación de las acciones de gobierno, y sobre todo, escuchar atentamente la voz de nuestros habitantes, para tener certeza en la percepción que éstos tienen de la aplicación de las políticas públicas.

Valores del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se propone ejercer el Gobierno Municipal bajo los siguientes valores:

HONESTIDAD: Un gobierno honesto hace buen uso de los bienes que se le confían para cubrir las necesidades básicas de la población, es además, un gobierno comprometido con el desarrollo sustentable y el progreso, que honra la palabra en los hechos.

RESPONSABILIDAD: Un gobierno responsable tiene capacidad de respuesta ante su comunidad y da cuenta de sus actos, actúa motivado por la justicia y el cumplimiento de los compromisos, además, permanece fiel a los objetivos de su misión.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Un gobierno transparente rinde cuentas claras de los recursos que le son confiados, garantiza la honradez y eficacia de sus empleados, a fin de generar en la ciudadanía la credibilidad en su saludable estructura.

PARTICIPACIÓN: Un gobierno participativo actúa convencido de que cualquier cambio fundamental, requiere de la participación de la Asamblea General Comunitaria, involucrándola en la planeación estratégica e incluyéndola en la toma de decisiones.

EFFECTIVIDAD: Un gobierno efectivo conjuga la eficacia en la toma de decisiones, con la eficiencia en la utilización de los recursos.

RESPECTO: A nuestros sistemas normativos internos, así como a nuestras formas propias y ancestrales de organización social y política.

Nuestra organización municipal

Nuestra organización social está fincada en la comunalidad, entendida como el modo de vida comunitario, asumido en la voluntad individual y reiterada de actuar a favor de la comunidad, caracterizado por la costumbre y los usos, el sistema de cargos, el tequio, la guelagueza, las fiestas religiosas y el respeto a la naturaleza.

Tenemos un sistema de cargos y servicios a la Comunidad, que se desempeñan de manera obligatoria y gratuita. Estos cargos y servicios son asignados por la Asamblea General de Ciudadanos.

Los cargos de mayor responsabilidad y respeto son los del Ayuntamiento, que se conforma de la siguiente manera:

Presidente Municipal, quien es el coordinador y mandatario de las actividades del Ayuntamiento en general.

Un Síndico municipal, quien representa jurídicamente al Ayuntamiento.

Los Regidores, que desarrollan funciones de acuerdo a las comisiones que se les designe en sesión.

Así como sus respectivos suplentes.

La Autoridad Municipal tiene también el reconocimiento de Autoridad Tradicional.

Regionalización política

El Municipio de San Juan Guelavía, pertenece al Distrito Electoral Estatal IV con sede en Tlacolula, y al Distrito Electoral Federal número 04, con sede también en Tlacolula.

Cronología de los Presidentes Municipales

La lista de las personas que han ocupado el puesto de Presidente municipal desde 1978 son las siguientes:

| Presidente Municipal | Período de Gobierno |
|-----------------------------|----------------------------|
| Plácido Martínez López | 1978-1980 |
| Juan Vásquez Martínez | 1981-1983 |
| José López Bermúdez | 1984-1986 |
| Efrén López García | 1986-1988 |
| Epifanio García Antonio | 1999-2001 |
| Germán Torres Martínez | 2002-2004 |
| Marcelino López Martínez | 2005-2007 |

10.- RECURSOS E INVERSIÓN PÚBLICA

Los recursos que el Municipio se allega provienen principalmente de las transferencias federales; en menor proporción de la inversión pública tanto federal como estatal. Los recursos propios son incipientes en el Municipio, pues se obtiene poco por pago de impuesto predial o de traslado de dominio; por derechos de recolección de basura se cobran \$3.00, y; por derechos de agua se cobra a \$2.00 el metro cúbico.

Así, la mayor parte de los recursos con que contamos para el financiamiento del desarrollo, provienen de las transferencias federales contempladas en los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que se aplican al Estado de Oaxaca, para que este a su vez los aplique a los municipios.

El ramo 28 son participaciones que recibe el Municipio a través de dos fondos: Fondo Municipal de Participaciones (FMP), y, Fondo de Fomento Municipal (FFM); para el ejercicio fiscal 2008, se van a proporcionar en los siguientes montos:

| AÑO | FMP | FFM | TOTAL |
|------------|------------|------------|--------------|
| 2008 | 1'668,864 | 959,976 | 2'628.840 |

Estos recursos son participaciones que ingresan como recursos propios a la Hacienda Pública Municipal, y se utilizan para el gasto corriente del H. Ayuntamiento, así como al pago del alumbrado público.

En cuanto al Ramo 33, son aportaciones que el Municipio recibe a través de dos fondos: Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y, Fondo IV, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM); los cuales para el ejercicio fiscal 2008, se van a proporcionar en los siguientes montos:

| AÑO | FISM | FAFM | TOTAL |
|------------|-------------|-------------|--------------|
|------------|-------------|-------------|--------------|

| | | | |
|------|-----------|-----------|-----------|
| 2008 | 2´646,171 | 1´104,607 | 3´750,778 |
|------|-----------|-----------|-----------|

Estos recursos ingresan como aportaciones a la Hacienda Pública Municipal, y sólo pueden ser destinados a las obras, acciones e inversiones previstas por la Ley de Coordinación Fiscal, tanto federal como estatal.

11.- NUESTRAS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Como parte de este trabajo de planeación, las autoridades y habitantes del Municipio, hemos definido cuáles son los factores internos que nos hacen fuertes y cuáles nos debilitan, asimismo hemos identificado los factores externos que consideramos representan las oportunidades y amenazas, ya que en el conocimiento y análisis de cada uno de estos elementos, nos permitirá planear mejor nuestro desarrollo.

| | FORTALEZAS (LO BUENO) | | OPORTUNIDADES (LO BUENO) |
|----|--|---|---|
| 1 | Ubicación geográfica | 1 | Los recursos federales y programas de gobierno |
| 2 | Comunalidad, Costumbres y Usos | 2 | Ubicación geográfica, gastronomía, lugares y monumentos históricos, atractivos al turismo |
| 3 | La Asamblea General de Ciudadanos como órgano máximo en la toma de decisiones | 3 | Las remesas |
| 4 | Recurso agua | 4 | Cercanía con las fuentes de trabajo |
| 5 | Clínica (IMSS) | | |
| 6 | Médicos tradicionales | | |
| 7 | Producción de maíz para consumo | | |
| 8 | Comunicaciones | | |
| 9 | La lengua zapoteca | | |
| 10 | Servicios básicos, infraestructura y equipamiento urbano | | |
| 11 | Respeto entre religiones | | |
| 13 | Artesanías | | |
| 14 | Hay profesionistas que participan en la vida cotidiana del Municipio | | |
| 15 | Se cuenta con educación básica completa | | |
| 16 | El Municipio no tiene agencias ni la población está dispersa, pues se concentra básicamente en la Cabecera Municipal | | |
| | DEBILIDADES (LO MALO) | | AMENAZAS (LO MALO) |
| 1 | Pandillerismo y delincuencia | 1 | Introducción y presencia de organizaciones y de partidos políticos |
| 2 | Analfabetismo, bajo nivel de escolaridad y deserción escolar | 2 | Malos hábitos higiénicos y dietéticos por influencia externa |
| 3 | Alcoholismo y drogadicción | 3 | Hábitos de consumo que desplazan la producción local de bienes |

| | | | |
|----|--|---|---|
| 4 | Dependencia alimentaria y abandono masivo del trabajo agrícola | 4 | Inestabilidad de precios de mercado regional de los productos agrícolas |
| 5 | Contaminación ambiental | 5 | Conflictos por límites de tierras con el Ejido de Tlacoahuaya |
| 6 | Falta de empleo y de oportunidades para los jóvenes | 6 | Mayores requerimientos de agua |
| 7 | Problemas intrafamiliares y vecinales | 7 | Avance hacia el Municipio de la mancha urbana de la Ciudad de Oaxaca |
| 8 | Pérdida de la lengua y de la identidad cultural | 8 | Compra de la tierra por personas ajenas al Municipio |
| 9 | Insuficiencia de recursos médicos, desnutrición y enfermedades | 9 | Asentamientos humanos irregulares |
| 10 | Falta de basurero municipal adecuado | | |
| 11 | Falta de servicios en la vivienda | | |
| 12 | Migración | | |
| 13 | Bajos rendimientos del cultivo maíz | | |
| 14 | Falta de infraestructura para el esparcimiento de la población | | |
| 15 | Falta de respeto y desobediencia a la autoridad y a nuestras instituciones | | |
| 16 | Carencia de reglamentos municipales | | |

12.- LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN SAN JUAN GUELAVÍA

En 1983 se estableció como una garantía social en el artículo 25 de la Constitución Federal y posteriormente en el artículo 20 de la Constitución del Estado, la planeación para el desarrollo democrático, con la participación de los sectores público, privado y social. En consecuencia, surgieron en el ámbito federal el Sistema Nacional de Planeación, y en el ámbito estatal, el Sistema Estatal de Planeación; cuyo objeto es imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, así como fortalecer la soberanía y democratización política, social y cultural del Estado y de sus municipios.

La planeación es definida en nuestra Constitución como un proceso político, democrático y participativo, que debe tomar en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Asimismo, debe ser regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal, es decir, al Plan Municipal de Desarrollo.

Tanto la Constitución del Estado como la Ley Municipal, contemplan la facultad y la obligación que tienen los Ayuntamientos para elaborar sus planes de desarrollo; así como para publicarlos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Esto, con el fin de que las acciones, inversiones, programas y obras ejecutadas por la Administración Pública Municipal de San Juan Guelavía, estén vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo.

Lo anterior quiere decir, que las obras y acciones del H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía, ya no pueden quedar sujetas al voluntarismo o al capricho del gobernante en turno; sino a las aspiraciones, demandas y proyectos de la sociedad de Guelavía, incorporados y sistematizados en el Plan Municipal de Desarrollo; ya que éste será el documento rector de gobierno.

En diversas etapas y ritmos, hemos vivido un proceso de descentralización de recursos y funciones al Municipio, que al mismo tiempo que vinieron a fortalecer nuestra autonomía y nuestra hacienda, nos han dado la posibilidad de decidir y crear nuestro propio modelo de desarrollo y progreso, correspondiente a nuestras propias formas culturales y de organización; pero a condición de que conozcamos y nos vinculemos al sistema legal que regula el desarrollo; a que cataloguemos y sistematicemos nuestros recursos humanos, naturales, económicos y culturales; a que formulemos nuestra planeación en términos inmediatos, mediatos y a largo plazo, y; a que establezcamos como principio rector de la función municipal la planeación democrática e incluyente.

Es necesario comprender que al estar integrados al Estado de Oaxaca y a la Nación Mexicana, desde nuestras particularidades compartimos carencias, deseos y un destino común. Ignorar esta realidad podría llevarnos a confundir nuestra autonomía con la soberanía o el aislacionismo. Es fundamental que nos identifiquemos y reconozcamos en nuestras comunidades vecinas, como una sola región, con similitudes en su origen, anhelos, destinos y problemáticas comunes; con el objeto de irnos integrando y organizando regionalmente, y así fortalecer la viabilidad de nuestros respectivos planes, al vincularnos con los planes de desarrollo estatal y nacional.

13.- NUESTRAS PRIORIDADES

Como resultado del trabajo en equipo en este Plan hemos identificado las necesidades más urgentes que afectan a nuestra Comunidad. Como prioridad tenemos impulsar el desarrollo social, la infraestructura, la producción agropecuaria, la protección al medio ambiente.

- Ampliación de la red municipal de agua potable
- Ampliación del drenaje sanitario
- Pavimentación de calles con concreto hidráulico

- Mejorar los servicios médicos con la construcción de un Hospital Integral Comunitario
- Mejorar la producción agropecuaria y artesanal y abrir mercado para estos productos
- Preservar nuestra lengua y cultura
- Conservar nuestro Templo Colonial
- Obras de conservación del agua (construcción de bordos y retenes de agua)
- Impulsar una cultura de equidad de género, respeto a los derechos humanos y prevención y erradicación de la violencia
- Mejor organización, mejor sociedad y mejor Gobierno

14.- LA ESTRATEGIA A SEGUIR

La estrategia que hemos de seguir para lograr el Municipio que queremos y atender nuestras prioridades, ha de tomar en cuenta que:

Por un lado, al interior del Municipio detectamos un índice paralelo de debilidades y fortalezas. Pero por el otro lado, al exterior detectamos más amenazas que oportunidades. Es por ello que buscaremos nuestro desarrollo y enfrentaremos el futuro, atendiendo nuestros problemas de seguridad pública; gestionando la implementación de infraestructura básica y de comunicaciones; aprovechando nuestros recursos naturales con responsabilidad, cuidado y administración propia; y preservaremos nuestra identidad cultural mediante el fomento a nuestras costumbres y tradiciones.

Además, debemos hacer uso de los recursos que se nos asignen de manera planeada y honesta, así como aprovechar los diferentes programas del Gobierno Federal y Estatal para el bienestar social y económico de los habitantes de San Juan Guelavía.

15.- NUESTROS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

A fin de lograr que San Juan Guelavía se parezca cada día más al Municipio que deseamos hacia el futuro, nos hemos propuesto la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo.

Así, hemos definido objetivos y programas municipales para siete diferentes líneas generales de desarrollo, con los resultados que se detallan enseguida:

- 4 programas de Medio Ambiente con 9 propuestas de proyectos
- 3 programas municipales para el Desarrollo Económico con 10 propuestas de proyectos
- 3 programas municipales para el Desarrollo Social con 14 propuestas de proyectos
- 2 programas municipales de Infraestructura Básica con 4 propuestas de proyectos
- 3 programas de Cultura con 5 propuestas de proyectos
- 4 programas de Vigencia de Derechos con 15 propuestas de proyectos

A continuación, describimos cada uno de los objetivos, programas y proyectos.

MEDIO AMBIENTE

Objetivo específico: Propiciar un medio ambiente adecuado para el desarrollo sustentable y el bienestar de la población, mediante la preservación de los recursos naturales en nuestro territorio, principalmente el agua, así como la promoción y el aprovechamiento racional de los mismos.

| PROGRAMA | PROYECTO | RESPONSABLE | PLAZO |
|---|---|--|------------|
| FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO | Evaluación Participativa Rural | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 1 a 2 años |
| | Estudios para el Ordenamiento Territorial | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 2 a 3 años |
| FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL | Talleres para la actualización del Reglamento Interno del Ejido | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 2 a 3 años |
| | Talleres para la organización y constitución de asociaciones de productores rurales | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 1 a 2 años |
| GESTIÓN DEL AGUA | Manejo integral del agua (mejorar la | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 2 a 3 años |

| | | | |
|--------------------------|---|--|-----------------------|
| | cantidad de agua, irrigación y recuperación del ecosistema) | Ayuntamiento | |
| | Reforestación con especies nativas de uso maderable en cerros, ríos y/o arroyos | Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia | 1 a 3 años |
| GESTIÓN AMBIENTAL | Separación, clasificación, reciclaje y reuso de los residuos sólidos urbanos | Ayuntamiento | 1 a 3 años permanente |
| | Acopio, aprovechamiento y comercialización de basura inorgánica | Ayuntamiento | 1 a 3 años permanente |
| | Educación ambiental (Talleres en escuelas, autoridades municipales, etc) | Ayuntamiento | 1 a 3 años |

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: La generación de fuentes de empleo e ingresos para la población, a través del fortalecimiento de nuestras actividades productivas y artesanales.

| PROGRAMA | PROYECTO | RESPONSABLE | PLAZO |
|----------------------------|---|---|------------|
| PRODUCCIÓN AGRÍCOLA | Obras de conservación del agua (construcción de bordos y retenes de agua) | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 1 a 3 años |
| | Restauración del sistema de canales de riego del "Calicanto" Río Guela | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 1 a 3 años |
| | Recuperación de suelos | Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Ayuntamiento | 1 a 3 años |
| PRODUCCIÓN MINERA | Aprovechamiento de materiales pétreos | Administración Municipal | 1 a 3 años |
| TURISMO RURAL | Museo Comunitario | Ayuntamiento CDI (PATZI) | 1 a 3 años |
| | Restauración del Templo Monumento Colonial y del Centro Histórico | Ayuntamiento, Gobierno Federal, Fundación Harp, Foremoba, Instituto del Patrimonio Cultural | 1 a 3 años |
| | Parador Turístico, paraje "Guelave" | Ayuntamiento | 1 a 3 años |
| | Centro de Medicina | Ayuntamiento y Consejo Municipal | 1 a 3 años |

| | | |
|-------------------------------|----------------------------|------------|
| Tradicional | de Médicos Tradicionales | |
| Talleres de cestería | Ayuntamiento y Artesanos | 1 a 3 años |
| Cocinas de comida tradicional | Ayuntamiento e interesados | 1 a 3 años |
| Domingos musicales | Ayuntamiento | 1 a 3 años |

DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO: Ampliar los servicios básicos municipales para elevar nuestra calidad de vida, y promover un mejor desarrollo en la población.

| PROGRAMA | PROYECTO | RESPONSABLE | PLAZO |
|---|---|--|----------------------------|
| SALUD | Campañas de salud preventiva | Regidor de Educación y Comité de Salud | Permanente |
| | Control de crecimiento y desarrollo | Regidor de Salud y Comité de Salud | Permanente |
| | Capacitación sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, SIDA, métodos de planificación familiar | Regidor de Salud y Comité de Salud | Permanente |
| | Elaboración de alimentos con productos de la región | Regidor de Salud y Comité de Salud | Permanente |
| | Programa para el control de diabetes, hipertensión y obesidad | Regidor de Salud y Comité de Salud | Permanente |
| | Programa para la prevención de cáncer cérvico-uterino y de mama | Regidor de Salud y Comité de Salud | Permanente |
| | Programas de prevención y de tratamiento de alcoholismo y drogadicción | Regidor de Salud y Comité de Salud | Permanente |
| | Equipo y medicamentos para la clínica de salud | Ayuntamiento y Comité de Salud | 2 a 3 años |
| | Gestión de recursos de apoyo para las personas de la tercera edad | Administración Municipal y Comité de Salud | 1 año |
| | VIVIENDA | Mejoramiento integral de la vivienda | Ayuntamiento e interesados |
| Construcción de estufas Ahorradoras de leña | | Ayuntamiento, Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia | 1 a 3 años |
| EDUCACIÓN | Ampliar acervo | Ayuntamiento | 1 a 3 años |

| | | | |
|--|--|-------------------|------------|
| | bibliográfico (libros) para Biblioteca Municipal | | |
| | Programa de alfabetización | Ayuntamiento IEEA | 1 a 3 años |

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVO: Brindar a la población los servicios de infraestructura básica y facilitar la comunicación con el exterior que redunden en una mejor calidad de vida.

| PROGRAMA | PROYECTO | RESPONSABLE | PLAZO |
|---------------------------------|---|--------------------|------------|
| DRENAJE Y ALCANTARILLADO | Ampliación de la red de agua potable | Ayuntamiento y CNA | 1 a 3 años |
| | Tratamiento de aguas residuales | Ayuntamiento y CNA | 1 a 3 años |
| | Ampliación del drenaje sanitario | Ayuntamiento y CNA | 1 a 3 años |
| URBANIZACIÓN | Pavimentación de calles con concreto hidráulico | Ayuntamiento | 1 a 3 años |

CULTURA

OBJETIVO: Preservar nuestras expresiones culturales y rescatar las ya perdidas, fomentando en las nuevas generaciones el respeto y la apropiación de las mismas.

| PROGRAMA | PROYECTO | RESPONSABLE | PLAZO |
|-------------------------------------|---|---|------------|
| EXPRESIONES CULTURALES | Fortalecimiento de las bandas de música | Ayuntamiento, Casa de la Cultura y Comité | 1 a 3 años |
| | Rescate y conservación de bailes tradicionales | Ayuntamiento, Casa de la Cultura y Comité | 1 a 3 años |
| | Comité Municipal de Médicos Indígenas Tradicionales | Ayuntamiento e interesados | 1 a 3 años |
| EQUIPAMIENTO LENGUA INDÍGENA | Casa de la Cultura | Ayuntamiento y Comité | 1 a 3 años |
| | Programa de Recuperación de la Lengua Zapoteca "Da'á bkuu rutkaarëni ditzaado'ó" (El nicho donde retoña la lengua zapoteca) | Ayuntamiento, Casa de la Cultura y Comité | 1 a 3 años |

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIGENCIA DE DERECHOS

OBJETIVO: Mejorar la Seguridad Pública Municipal y la impartición de justicia municipal, equilibrando a los usos y costumbres con el respeto a los Derechos Humanos.

| PROGRAMA | PROYECTO | RESPONSABLE | PLAZO |
|---|---|---|------------|
| SEGURIDAD PÚBLICA | Profesionalización de la Policía Municipal | Ayuntamiento y SEPROCI | 1 a 3 años |
| | Coordinación e integración al sistema Estatal de Seguridad Pública | Ayuntamiento y SEPROCI | 1 a 3 años |
| | Integración y armonía de la Policía Municipal con la Policía Comunitaria | Ayuntamiento | 1 a 3 años |
| | Equipamiento de la Policía Municipal (Patrulla, uniformes, armas, toletes, gas lacrimógeno) | Ayuntamiento y SEPROCI | 1 a 3 años |
| | Capacitación en Derechos Humanos | Ayuntamiento, SEPROCI y CDDHO | 1 a 3 años |
| | Participación ciudadana | Ayuntamiento y ciudadanía | 1 a 3 años |
| DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS | Talleres de capacitación sobre derechos humanos | Ayuntamiento y CDDHO | 1 a 2 años |
| | Talleres de capacitación sobre derechos de los niños | Ayuntamiento CDDHO | 1 a 2 años |
| | Talleres de capacitación sobre la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas | Ayuntamiento CDDHO y SAI | 1 a 2 años |
| EQUIDAD DE GÉNERO | Talleres de capacitación sobre equidad de género | Ayuntamiento, CDDHO e IMO | 1 a 2 años |
| | Talleres de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia | Ayuntamiento, CDDHO e IMO | 1 a 2 años |
| | Talleres de Derecho Familiar | Ayuntamiento, CDDHO e IMO | 1 a 2 años |
| | Módulo de Atención para la defensa del menor, de la mujer y de la familia | Ayuntamiento y Procuraduría para la Defensa del Menor de la Mujer y de la Familia | 1 a 2 años |
| MEJOR GOBIERNO | Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno | Administración Municipal | 1 a 2 años |
| | Vinculación del Bando de | Administración Municipal | 1 a 2 años |

Policía y Buen Gobierno,
con el Reglamento
Interno del Ejido

Oficio No. /2008
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

Asunto: Se anexa Plan de Desarrollo Municipal

**ING. EMILIO ANDRÉS MENDOZA KAPLAN
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
CIUDAD DE OAXACA:**

AT´N: Mtro. Marco Antonio Reyes Terán
Director de Planeación

Distraigo su atención para hacerle llegar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Guelavía, mismo que le exhibo en versión impresa y en medio magnético. Lo anterior para el efecto de que tenga a bien realizar una revisión de dicho documento y en su caso hacer la asignación de la clave de registro correspondiente, para continuar posteriormente con el trámite hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para protestarle mis respetos.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y NOREELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENOS ES LA PAZ**

**PROFR. ELEZAR GARCÍA ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN GUELAVÍA**

San Juan Guelavía, Tlacolula, Oaxaca, 22 de septiembre de 2008.

C.c.p.- Archivo Municipal